



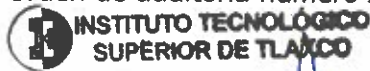
TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/3028/08.2025.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-31



27 AGO 2025

11:52 a.m.

RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

ACUSE
LIC. LUZ VERA DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, artículos 2, 4 fracción II, incisos a) y c), 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, X, XVI, XVIII y XXV, 15 fracción II y 17 fracciones III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, el Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y nuestro Estado, el cual tiene como objeto la elaboración de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", y en concordancia con los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; objetivos y líneas de acción, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027, los cuales buscan combatir la corrupción en la ejecución de recursos financieros, materiales, humanos y de obra pública, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad institucional y a la confianza de la ciudadanía en el ejercicio del gasto público, **me permito informar a usted que este Órgano Interno de Control llevará a cabo al Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, a su digno cargo, la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/25-31 correspondiente al ejercicio fiscal 2025.**

Dicha auditoría tiene como propósito constituirse en una medida estratégica orientada a garantizar la adecuada planeación, ejecución y supervisión de los recursos públicos



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

1 de 3
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/3028/08.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-31

asignados, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Federal.

Para la realización de los trabajos de auditoría, se ha designado el siguiente personal:

Jesús Rigoberto Tinajero Bello	Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Claudia Paredes Sánchez	Jefa del Departamento de Control y Auditoría
Raymundo Flores Licona	Jefe de oficina
Eduardo Iván Merino León	Auditor
Araceli Pérez Conde	Auditora

Por lo anterior, le solicito atentamente instruya a quien corresponda para que, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente oficio, proporcione al personal comisionado la información y documentación detalladas en el anexo único, que forma parte integrante de la presente orden de auditoría, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de julio de 2025.

Asimismo, con el fin de facilitar una atención ágil y oportuna, le agradeceré designar a un servidor público que funja como enlace para el suministro de la información requerida, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con los objetivos de la auditoría. Cabe señalar que, al tratarse de una auditoría al ejercicio en curso, podrán realizarse requerimientos adicionales de información y/o documentación durante su desarrollo.

Es importante mencionar que la omisión en la entrega oportuna de la información solicitada, así como la presentación de datos incorrectos que obstaculicen los trabajos de auditoría,

OFICIO: SFP/DSFCA/3028/08.2025.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 22 de agosto de 2025.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/25-31

podrá constituir una falta administrativa en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, agradeceré a usted se habilite un espacio de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto, para que el personal comisionado pueda llevar a cabo las actividades correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
C.c.p. L.A.E. Araceli Nava Iglesias. Subdirectora de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.
Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

MIDMT*jrtb/cps

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/3028/08.2025

**Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025
"Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco"**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
Decreto o ley de creación.			x		x
Reglamento interior.					x
Manuales de Organización y de Procedimientos.			x		x
Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de su Órgano de Gobierno.	x				
Programa Operativo Anual (POA) y su avance.			x		
Estructura orgánica autorizada por su Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.			x		x
Plantilla de personal y tabulador de sueldos, autorizado por su Órgano de Gobierno y la Oficialía Mayor de Gobierno.				x	x
Convenios y acuerdos celebrados con dependencias o entidades federales, estatales, municipales, instituciones privadas y organizaciones de sociedad civil, así como reglas de operación por acuerdo y/o convenio.			x		x
Contratos de servicios personales y expedientes del personal.	x				
Avisos de movimiento al padrón de personal identificados por fecha (altas, bajas, cambios, sustituciones).				x	
Controles de asistencias y salidas del personal y/o reportes del reloj checador.				x	
Oficios de comisión y documentos que acrediten las incidencias del personal.	x				
Reportes y pagos de nómina del personal.				x	
Plantilla de parque vehicular propiedad del ente y en comodato, así como los contratos de comodato respectivos.				x	x
Bitácoras de combustible y mantenimiento vehicular.	x		x		

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/3028/08.2025

**Requerimiento de información y documentación del ejercicio 2025
"Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco"**

Documento	Tipo de presentación				
	Original	Copia certificada	Copia simple	Excel	Digital/ PDF
Información contable, presupuestal y de control interno.					
Programa Anual de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios por fuente de financiamiento.			x		x
Inventario de bienes muebles actualizado, cuantificado y clasificado, con las características del bien, fecha de adquisición, importe, así como los resguardos respectivos.				x	
Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas durante el período.				x	
Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.			x	x	
Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.			x	x	
Contratos bancarios y estados de cuenta en las que se maneja y administran los recursos de cada fuente de financiamiento, con sus conciliaciones bancarias.			x		
Balanza de comprobación y registros de auxiliares contables.				x	
Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos.	x				
Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria y justificativa.	x				
Estados financieros y presupuestales.			x	x	
Matrícula escolar.				x	x
Catálogo de cobro de servicios prestados, autorizados por su Órgano de Gobierno.					x
Comprobantes de entero de retenciones al SAT, cuotas al ISSSTE o IMSS, retenciones al millar e ISN.					x